I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0002256

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 16 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6352/2012; el Ord. N°500/798/2012 del Director de Desarrollo Comunitario; el Ord. N°400/786/2012 del Director de Administración y Finanzas; Copia simple de la carta del Jefe de Departamento Ciudadanía y Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; la Ley N18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Desígnese en Cometido Funcionario a los Sres. José Pérez Munita, funcionario a contrata asimilado al grado 16 del escalafón administrativo, y a don Enrique Montero Santivañez, funcionario a contrata asimilado al grado 16 del escalafón auxiliar, ambos dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, para asistir a las jornadas de capacitación "Talleres in situ de escenotecnia en 13 centros culturales de diversas comunas de Chile", organizadas por el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, a realizarse entre los días 8 y 12 de Octubre del año en curso, en dependencias del Centro Cultural de Cerrillos.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

GEA/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Tesorería
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web